





iTodos nos Ovidamos FES Zaragoza!

## NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-99A3-2011

Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

## Ob jetivo



Establecer los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento, organización y funcionamiento que deben cumplir los laboratorios clínicos en México para garantizar la calidad y confiabilidad de sus servicios.

#### Aplicabilidad.

La norma aplica a todos los laboratorios clínicos del país, tanto del sector público como privado, que realizan análisis de muestras biológicas humanas con fines de diagnóstico, pronóstico, tratamiento, investigación y prevención de enfermedades.

#### Requisitos generales

### Aspectos específicos

Infraestructura

Equipamiento

Organización

**Funcionamiento** 

Aspectes especific

**Manuales** 

Control de calidad

Bioseguridad

**◯** Registros

#### Beneficios



Mayor calidad y confiabilidad de los resultados de laboratorio.



Mejora de la seguridad del paciente.



Disminución del riesgo de errores médicos.



Mayor satisfacción de los usuarios.

https://zar2.bibliotecas.unam.mx

#### **CONSULTALA EN LA**

# 313LIOTECA DIGITAL ZARAGOZA SECCIÓN Q.F.B.

Servicio Social/ Proyecto PAPIME: PE200523

Elaboró: Marte Yaotzin Ehecatl Tovar Díaz /